

Tema: OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2015-2019

En relación a su escrito solicitando cumplimentar lo relativo al tema, que corresponde al servicio de Promoción de la Salud y Laboratorio, le informo de lo siguiente:

- 1. Con respecto al control de plagas:

El Ayuntamiento de Cartagena es consciente de la importancia para la salud pública que tiene el control de plagas urbanas, por esto se trabaja en la vigilancia y tratamiento de las mismas. Para ello el Ayuntamiento tiene contratada una empresa de Control de Plagas, que trabaja durante todo el año para garantizar el bienestar de la población. Los principales vectores que se tratan desde este servicio son: Pulgas, garrapatas, roedores, mosquitos, cucarachas, control de la población de gaviota patiamarilla y de palomas, además de otras posibles plagas emergentes.

El Servicio de Promoción de la Salud y Laboratorio dispone de un Servicio de Recogida de Incidencias ciudadanas sobre plagas urbanas, donde la población del municipio puede hacer llegar sus demandas a través del teléfono 968128957, vía e-mail controlplagas@ayto-cartagena.es, a través de la web municipal y por escrito mediante Instancia-Solicitud.

Los trabajos se desarrollan de 2 formas, por un lado están las llamadas actuaciones programadas que corresponden al Plan de Actuación General y se realizan de manera sistemática para cada vector durante todo el año con la finalidad de mantener las plagas nocivas bajo control, y en segundo lugar las actuaciones específicas surgidas bien por un aviso ciudadano o a demanda del Área por posibles focos puntuales.

En los ambientes urbanos debido a la convivencia entre el ser humano y estas especies animales, se hace fundamental la adopción de un programa de control que permita reducir o eliminar la presencia de estas plagas. Desde noviembre de 2015 los Servicios de Control de Plagas deben hacerse conforme a la norma UNE-EN 16636, norma enfocada en disminuir la cantidad de producto a aplicar en aras de la protección del medio ambiente, centrándose fundamentalmente en el diagnóstico de situación y la vigilancia con monitoreo continuado, y permitiendo tratar solo cuando se haya detectado presencia de algún de las especies objeto de este contrato. Dicha norma va dirigida a evitar tratamientos sin control con las consecuencias que dichos tratamientos químicos tienen para el medio ambiente.

Dentro del Plan de Actuación anual, la empresa Rafaela Belmonte, adjudicataria del contrato de Desinsectación, Desratización y control de palomas y gaviotas en el Municipio de Cartagena, realiza para cada vector las siguientes actuaciones:

Gaviotas: campaña preventiva de Marzo a Junio, con atención de avisos todo el año. Se revisan más de 300 puntos en todo el municipio y se realiza el descaste de todos los huevos encontrados.

Palomas: atención de avisos en la ciudad todo el año.

Mosquito Tigre: Campaña de Marzo a Septiembre. Se realiza el establecimiento de una red entomológica, este año promovida por la Consejería de Sanidad. Además de esto, en la campaña se realizan las aplicaciones preventivas en espacios públicos.

Mosquitos: Campaña de Marzo a Noviembre, revisión de todas las zonas encharcables desde Isla Plana a La Manga y tratamiento en caso necesario, el resto del año revisión continua intensificando cuando hay lluvias el resto del año y atención de avisos.

Desratización, revisión todo el año los puntos de riesgo y, en su caso aplicación y atención de avisos.

Pulgas y garrapatas: campaña de marzo a octubre de revisión de puntos de riesgo (más de 500) de marzo a octubre y atención de avisos todo el año.

Además de los trabajos de control desde el Servicio se llevan a cabo otras actuaciones de difusión para dar a conocer las pautas que se incluyen en este programa, como son la atención de quejas vecinales, las visitas puerta a puerta y el reparto de folletos. El Servicio de Promoción de la Salud y Laboratorio es conocedor de la importancia de la divulgación de las recomendaciones para los ciudadanos habiendo hecho en este sentido charlas informativas en asociaciones de vecinos.

- 2. Con respecto a la MESA DE CALIDAD DEL AIRE:

Le informo que actualmente el área de medio ambiente no pertenece a al Área de Estrategía Económica, Sanidad y Bienestar Animal. La Mesa fué constituida el 16 de junio de 2016, cuando Medio Ambiente estaba integrado en el Área de Calidad de Vida, bajo la presidencia del Concejal del Área D. Francisco José Calderón Sánchez. La secretaria provisional de la mesa sigue siendo quien suscribe, aunque el Presidente de la misma pasó a ser en octubre de 2018, el Concejal de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida D. Manuel Mora Quinto. En dicha Mesa están integrados todos los agentes implicados en la Calidad del Aire, se constituye como la plataforma que canalice las actuaciones sobre calidad del aire en Cartagena, tomándose las decisiones de manera colegiada.